

QUILMES, 9 de abril de 2013

VISTO la propuesta de auspicio académico a la actividad Programa de Capacitación Interna: Herramientas para la Gestión Pública, presentada por la Subsecretaría de Innovación Productiva, Planificación y Gestión Pública del Municipio de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación que la Universidad Nacional de Quilmes ha firmado con la Subsecretaría de Innovación Productiva, Planificación y Gestión Pública del Municipio de Río Grande.

Que dicha actividad se encuentra asociada al Proyecto de Investigación "El Proceso de implementación de estructuras matriciales en la gestión municipal" de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

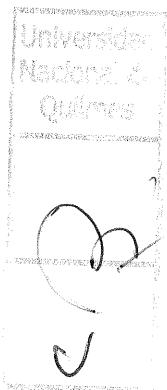
ARTICULO 1º.- Auspiciar académicamente la actividad "Programa de Capacitación Interna: Herramientas para la Gestión Pública", organizada por la Subsecretaría de innovación Productiva, Planificación y Gestión Pública del Municipio de Río Grande, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO
Programa de Capacitación Interna:
Herramientas para la Gestión Pública

1. Fundamentación:

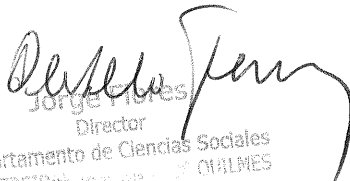
El Programa constituye uno de los productos que ofrece la Escuela de Capacitación Interna Municipal y se enmarca a su vez, en el Plan de Capacitación Interna que desde el año 2012 implementa el Municipio de Río Grande.

El Programa surge a partir de una necesidad y a su vez de una oportunidad detectada durante el año 2012. Por una parte, el contar cada año con un grupo de trabajadores capacitados en herramientas de gestión es fundamental para dar buenas y pertinentes respuesta tanto a las tradicionales demandas de la ciudadanía, como a las nuevas funciones, cambiantes y dinámicas, que los municipios asumen en América latina. Una gestión que aborde y resuelva los problemas de los vecinos, con rapidez, con transparencia, con inteligencia e ideas innovadoras precisa de equipos técnicos y administrativos altamente capacitados. Por otra parte, al desarrollarse los cursos del 2012, desde la Subsecretaría se detectó un alto nivel de motivación de los participantes hacia la capacitación, por lo cual se consideró una oportunidad para hacer una apuesta más amplia, generando todo un Programa de Capacitación integral.

El Programa dispone de un fuerte componente práctico, al abordarse el manejo de distintas herramientas de gestión, pero a la vez se promueve un buen nivel de análisis crítico de los temas que se traten, considerando que no existen "recetas unívocas", sino que el gestor público es el que debe seleccionar en cada caso en particular, la herramienta pública más conveniente, viable y que produzca mayor grado de efectividad.

Siguiendo al Plan de Capacitación del Municipio, el Programa se motiva en los siguientes valores: el enfoque en la comunidad y la actitud de servicio; la búsqueda permanente de la calidad de los procesos administrativos y operativos; la honestidad y la transparencia; la confianza y el respeto por sus compañeros; la sencillez y ambición por aprender; la responsabilidad y autogestión; el trabajo en equipo e interdependencia; la toma de decisiones participativas y el compartir resultados.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universidad
Nacional de
Quilmes



2. Objetivos:

El Programa tiene por **Objetivo:** "Disponer de equipos técnicos y administrativos capacitados en el manejo de herramientas de gestión pública".

Logrando este objetivo, se contribuirá a:

- Mejorar la capacidad de gestión de las distintas áreas del Municipio.
- Disponer de un equipo de gestión municipal proactivo, motivado a detectar necesidades organizativas y oportunidades que se presentan para optimizar la gestión municipal.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Municipio a las necesidades de los vecinos de Río Grande.

3. Destinatarios:

El Programa está dirigido a los agentes del Municipio y a quienes prestan servicios en el mismo en forma temporaria. Es requisito disponer del nivel secundario completo o contar con constancia de alumno en curso.

4. Perfil del egresado:

Al culminar el Programa, el participante:

- Contará con conocimientos básicos sobre distintas herramientas de gestión pública.
- Dispondrá de una mirada integral de la gestión que lleva adelante el Municipio.
- Podrá elaborar y presentar proyectos de mejora organizativa y comunicativa.
- Habrá participado en la gestión de equipos de trabajo dirigidos a la mejora institucional.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 073/13



5. Estructura curricular del Programa

El Programa cuenta con cursos básicos y electivos. Los cursos básicos son once y abordan cuestiones transversales a todas las áreas del Municipio. Dos de ellos analizan aspectos elementales de la gestión pública, tal como las cuestiones legales y financieras. Son siete los cursos que se enfocan en el análisis de herramientas de planificación y gestión (la planificación estratégica y territorial, la transparencia, la comunicación, el liderazgo, la gestión de procedimientos y la accesibilidad al medio físico) y los dos cursos restantes, en el abordaje de los objetivos del desarrollo local y la inclusión social.

El participante deberá además, cumplir con un mínimo de tres cursos electivos, completando 36 horas. En los cursos electivos el participante tiene la oportunidad de seleccionar algunas temáticas que considere relevantes para su propia formación. Entre los cursos electivos estarán Toma de decisiones y técnicas de negociación, Oratoria, Ecología y medio ambiente, Higiene y seguridad ambiental, Herramientas de Participación, Municipios Saludables. La Coordinación del Programa a su vez abrirá nuevos cursos electivos, aprovechando oportunidades y considerando la mejora continua del Programa de Capacitación.

El desarrollo del Programa no requiere respetar una determinada secuencia de los cursos, tanto básicos como electivos. Sin embargo, cada año se comenzará con el desarrollo de los cursos básicos y se dejará para una segunda etapa, los cursos de carácter electivos.

Los cursos son de carácter teórico - práctico. Cada uno de ellos dispone de una instancia de evaluación individual o grupal, no siendo en este caso equipos de más de tres personas. Las dos opciones de aprobación del curso son: aprobado o distinguido. En la mayor parte de los cursos, el participante realizará una práctica de elaboración y presentación de una propuesta de mejora de la gestión del Municipio, vinculada a la temática analizada.

El Programa finaliza con la presentación de un Trabajo de Integración, el cual deberá ser un Proyecto de mejora de la gestión del Municipio de Río Grande. Luego de aprobar los cursos del Programa, cada participante selecciona uno de los trabajos finales presentados y lo mejora, considerando las observaciones que oportunamente dio su docente, las temáticas del resto de los cursos, sugerencias de otro profesional, etc. El Trabajo será posteriormente evaluado por una Comisión. Esta Comisión de Evaluación se encargará de evaluar todos los trabajos presentados en cada año. De ser necesario, solicitará al participante

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

que mejore algunos de los aspectos abordados. En tanto criterios de evaluación, el Proyecto debe lograr un buen nivel de coherencia interna, de impacto y de viabilidad para llegar a ser aplicado en el Municipio. A su vez, se espera que la propuesta, aún siendo inicialmente el producto de un curso en particular, se haya enriquecido con algunas de las otras dimensiones abordadas en otros de los cursos, logrando así un mayor nivel de integralidad y de viabilidad (técnica, legal, financiera, cultural y/o política). Una vez aprobado el trabajo, el participante obtendrá la certificación de aprobación del Programa de Capacitación y el proyecto pasará automáticamente a formar parte del "Banco de Proyectos" que gestiona la Subsecretaría de Innovación Productiva, Planificación y Gestión Pública.

El Programa cuenta entonces con once cursos básicos. Cada uno de ellos dispone de una carga horaria de 12 horas y es requisito además, cumplir con 36 horas de cursos electivos y la presentación de un Trabajo de Integración. Considerando el proceso de asesoramiento y seguimiento para la elaboración del Trabajo Integrador, el Programa tiene una carga horaria global de 190 horas de duración.

En la siguiente tabla puede observarse el Plan de Estudios del Programa de Capacitación:

Plan de Estudios del Programa de Capacitación interna: Herramientas para la Gestión Pública		
Tipo de cursos	Cursos	Horas
Básicos	I. Accesibilidad al medio físico	12
	II. Comunicación organizacional e imagen pública	12
	III. Desarrollo local	12
	IV. Estructuras y sistemas administrativos	12
	V. Formulación presupuestaria	12
	VI. Instrumentos públicos y marco legal	12
	VII. Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas	12
	VIII. Liderazgo y dirección de equipos	12
	IX. Planificación y gestión estratégica	12
	X. Políticas de inclusión social	12
	XI. Servicios públicos y territorio	12
ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13		



Electivos	Se deberán aprobar tres de los cursos electivos, completando 36 horas de duración. Entre ellos, los cursos de: <i>Toma de decisiones y técnicas de negociación, Oratoria, Ecología y medio ambiente, Higiene y seguridad ambiental, Herramientas de participación, Municipios saludables.</i>	36 horas
Trabajo de Integración		22 horas
Total del Programa de Capacitación		190 horas

6. Contenidos mínimos de los cursos básicos

I. Accesibilidad al medio físico

Barreras sociales como base de barreras físicas. El diseño universal. La accesibilidad al medio físico. Legislación nacional, provincial y municipal. Metodología para la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad.

II. Comunicación organizacional e imagen pública

La comunicación como proceso. La comunicación Organizacional: comunicación interna y comunicación externa, sus rasgos comunes y diferencias. Comunicación estratégica: Políticas y tácticas de comunicación. Públicos Objetivo. Identidad Institucional, proceso de formación y su rol a la hora de comunicar. Imagen Institucional: sus dimensiones y la opinión pública. Tipos de Imagen Pública. Importancia de elementos visuales y simbólicos. Cómo dar un mejor uso a los dispositivos de comunicación

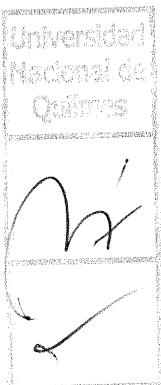
III. Desarrollo local

Desarrollo Local. Concepto. Desarrollo exógeno y endógeno. El Municipio promotor del desarrollo local. Los ejes del desarrollo local. El territorio. Las políticas públicas. La integración de las políticas públicas y la articulación público-privada. Políticas municipales de desarrollo local. Estructura y Áreas del Municipio de Río Grande. Plan de Gobierno del MRG 2011/2014.

IV. Estructuras y sistemas administrativos

Las estructuras de las organizaciones y el diseño de organigramas. Tipos de

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

departamentalización: clásicos y flexibles. La redacción de la reforma administrativa. Sistemas técnicos y administrativos. Problemas habituales en los municipios argentinos. Los actores participantes. Bases de datos. Registros y archivos. Metodología de análisis de procedimientos. La puesta en acción del cambio y la superación de las resistencias.

V. Formulación presupuestaria

Aspectos conceptuales básicos. El presupuesto general de gastos y el cálculo de recursos. Clasificadores presupuestarios. Formulación presupuestaria. La ordenanza presupuestaria. Ejecución del Presupuesto. Monitoreo presupuestario.

VI. Instrumentos públicos y marco legal

Instrumentos públicos (actos administrativos). División de poderes en el ámbito municipal (poder ejecutivo, concejo deliberante, tribunal de faltas y tribunal de cuentas). Normativa municipal: Carta orgánica municipal, ordenanzas, decretos y resoluciones. Convenios, informes técnicos, notas, memos (concepto y modelos prácticos).-

VII. Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información pública. La ética de la función Pública. Declaraciones juradas. Publicidad de la gestión de intereses. Regulación de la publicidad oficial municipal. Experiencias de regulación. Mecanismos anticorrupción. ¿Cómo transparentar las contrataciones públicas? Mecanismos de participación: Elaboración participada de normas. Las audiencias públicas. El uso de las nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

VIII. Liderazgo y dirección de equipos

La cultura organizacional y los diferentes estilos de liderazgo. Factores que afectan los resultados del liderazgo. El rol del líder. Sus funciones. La definición de resultados. Procesos de motivación. El trabajo de equipos en los organismos públicos.

IX. Planificación y gestión estratégica

Conceptos básicos de planificación estratégica y ventajas comparativas sobre la planificación tradicional y la ausencia de planificación. Aplicación de la planificación estratégica a la gestión local. Identificación de recursos. Participación de los actores sociales. Metodología de trabajo para la planificación y programación de gobierno. Metodología de diseño de planes, programas y proyectos. Integración horizontal para la actuación sobre los problemas de la sociedad. Factibilidad de políticas y planes estratégicos. Sustentabilidad política, social, ambiental, técnica y económica de los planes, programas y proyectos. La planificación y gestión municipal.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

X. Políticas de inclusión social

Las distintas dimensiones de la inclusión social. La necesidad de un enfoque multidimensional y una estrategia integral. Herramientas de acceso a la tierra. Hacia una política de tierras y viviendas. La vivienda y su impacto social. El hábitat. La búsqueda de sinergias con las políticas de salud, trabajo, educación y cultura y desarrollo social. El Programa de Inclusión Social en Río Grande. El manejo de la Base de Destinatarios y el registro de intervenciones públicas.

XI. Servicios públicos y territorio

Concepto de servicio público. Modalidades de prestación: según jurisdicción, según modo de prestación, según objetivo. Responsabilidad del Municipio en cualquiera de las modalidades. Equipamientos localizados e infraestructura de redes para la prestación de servicios. La gestión del espacio público como servicio. Política municipal de servicios públicos. Responsabilidades de los agentes públicos en la prestación de servicios. Planificación y gestión municipal del territorio. Enfoque territorial en el análisis y gestión de factores sociales, económicos y políticos. Herramientas para la gestión del territorio y de los servicios públicos.

7. Equipo de Profesores a cargo de los cursos básicos del Programa

7.1 Accesibilidad al medio físico

Arq. Claudio Alejandro Benardelli

Arquitecto. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de Buenos Aires. Especializado en Accesibilidad Universal. Coordinador del área de accesibilidad de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Coordinador del Plan Nacional de Accesibilidad. Docente e investigador del Centro de Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUT), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UBA. Representante de CONADIS en el Sub Comité de Accesibilidad del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Conferencista invitado a varios Congresos, Seminarios, etc. Nacionales e Internacionales.

7.2 Comunicación organizacional e imagen pública

Lic. María Florencia Navarro

Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Comunicación Institucional por el Colegio Universitario de Periodismo. Ha realizado estudios sobre comunicación organizacional en entidades culturales, como así también sobre comunicación educativa en el marco de prácticas de educación popular. Actualmente se desempeña como responsable en la implementación de un proyecto de comunicación interna en el Municipio de Río Grande.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



7.3 Desarrollo local

Téc. María Cristina Morán y Flores

Técnica Superior en Informática con Orientación a la Administración (Universidad Hernandarias). Gestora de Desarrollo Local (Universidad Nacional de Quilmes). Ha realizado publicaciones vinculadas al desarrollo local y a los procesos de capacitación de recursos humanos. Se desempeñó como Coordinadora de Capacitación de Personal en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Local y de la Dirección de Turismo del Municipio de Río Grande. Desde el 2001 se desempeña como Subsecretaria de Innovación Productiva, Planificación y Gestión Pública en el Municipio de Río Grande.

Sonia Castiglione

Analista de sistemas administrativos (Instituto Juan XXIII, Bahía Blanca). Desde 1994 estuvo a cargo de la gestión de distintas áreas del Municipio de Río Grande. Fue responsable del Departamento de Imputaciones, en la Secretaría de Finanzas (1994 – 2000). Luego a cargo del Departamento de Indicadores Estadísticos, de la Secretaría de Gobierno y posteriormente se desempeñó en la Dirección de Turismo, como coordinadora a cargo de la Dirección. Desde el 2011 se desempeña como Subsecretaria de la Producción en el Municipio de Río Grande.

7.4 Estructuras y sistemas administrativos

Dr. Sergio Ilari

Doctor en Gobierno y Administración Pública. Magíster en Administración Pública. Licenciado y Profesor en Ciencia Política. Profesor Investigador de la Universidad Nacional de Quilmes y Profesor de la Universidad Nacional de Luján. Coordina la orientación en Política y Gestión Pública de la Maestría en Ciencias Sociales de la UNQ. Director de la Unidad de Políticas Sociales y Gestión Pública de la UNQ. Ha realizado consultorías en organismos internacionales (PNUD, BID, BM, URB-AL), el gobierno nacional, municipios y provincias de Argentina. Desde diciembre de 2011 es consultor en el Municipio de Río Grande.

7.5 Formulación presupuestaria

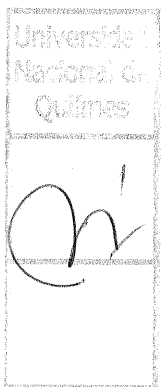
Lic. Marcela Ruiz.

Licencia en Administración de Empresas, Universidad Nacional de Misiones. Posgrado en Administración Financiera del Sector Público (UBA). Directora de la Oficina de Presupuesto del Municipio de Río Grande, desde 2010.

C.P. Federico Zapata García.

Contador Público, Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Director General de Finanzas del Municipio de Río Grande (2007-2011). Actualmente, Subsecretario de Finanzas MRG. Coordinador Técnico de la Comisión del Sector Público de la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Socio de la Asociación Argentina de Presupuesto y Finanzas Públicas (ASAP).

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

7.6 Instrumentos públicos y marco legal

Dra. María Isabel Villarroel Arteaga.

Abogada recibida en la Facultad de Ciencias Jurídicas, en la carrera de Derecho, Universidad Católica de Salta. Letrada Integrante del Servicio Jurídico Permanente del Municipio de Río Grande denominado "Asesoría Letrada" en el período de 2009 a 2012. Actualmente es Coordinadora Legal de la Secretaría de la Producción del Municipio de Río Grande.-

7.7 Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas

Lic. Rosario Pavese

Licenciada en Ciencia Política. Cursó sus estudios de grado en la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Análisis Gestión y Derecho Electoral en la Universidad de San Martín (UNSAM). Ingresó a Poder Ciudadano en septiembre de 2007 como voluntaria. Fue asistente de Desarrollo Institucional hasta fines de 2009. Se desempeñó como analista en el área Instituciones Políticas y Gobierno. Desde mayo de 2012 se desempeña como coordinadora de esa misma área.

7.8 Liderazgo y dirección de equipos

C.P. Mónica Iturburu

Contadora Pública (UBA), Graduada del Programa de Formación de Administradores Gubernamentales del INAP de Argentina, Magister en Gestión Empresaria (UNICEN) y Experta en Desarrollo Local (DeINet-OIT). Consultora internacional en gestión de recursos humanos en proyectos regionales y subregionales en América Latina para organismos internacionales (BID, AECID). En el ámbito académico es Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Es profesora en asignaturas de grado y posgrado, y cursos en universidades y otras instituciones de capacitación de Argentina y Ecuador. Autora de libros, capítulos y artículos de libros en temas de gestión pública.

7.9 y 7.11 Planificación y gestión estratégica y Servicios públicos y territorio

Arq. Alberto Gaspar Vera.

Arquitecto, Planificador Urbano y Regional y Doctorando en Integración y Desarrollo Económico y Territorial. Consultor sobre planificación estratégica y gestión urbana; diseño y gestión de proyectos de ordenamiento urbano, administración municipal y desarrollo local; legislación urbanística; códigos urbanos; ordenamiento del tránsito y el transporte; impacto urbano y ambiental; para municipios, organismos del estado nacional y empresas concesionarias de servicios públicos. Docente e investigador en temáticas de planificación estratégica, formulación y gestión de proyectos, administración municipal, gestión ambiental e instrumentos de gestión urbana. Desde diciembre de 2011 es consultor en el Municipio de Río Grande.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 073/13



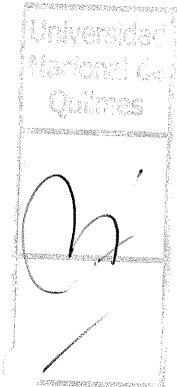
Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES




7.10 Políticas de inclusión social

Arq. José Zingoni

Arquitecto (UBA). Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional (Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia). Magister en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (Universidad Nacional de Mar del Plata). Profesor de grado y posgrado en distintas universidades argentinas. Desde 1993 complementa la labor académica con la función pública, siempre vinculada a temas relacionados con el desarrollo de ciudades. Ha ocupado cargos ejecutivos, legislativos y ha actuado como asesor en municipios y provincias.



ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 073/13


Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES